

Producto	Empresa	Localidad	Fecha concesión
Grupo 1 (hasta 63 mm Ø)	Aiscondel, S. A.	Barcelona	12- 4-1978
	Conducciones Industriales, Civiles y Agrícolas, Sociedad Anónima	Madrid	11- 3-1982
	Glassidur, S. A.	Galdácano (Vizcaya)	24-10-1985
	Plásticos del Cinca, S. A.	Barcelona	17- 4-1986
Grupo 2 (de 75 a 160 mm Ø)	Saenger, S. A.	Barcelona	9- 2-1971
	Aiscondel, S. A.	Barcelona	12- 4-1978
	Conducciones Industriales, Civiles y Agrícolas, Sociedad Anónima	Madrid	25- 5-1984
	Glassidur, S. A.	Galdácano (Vizcaya)	10- 4-1973
Grupo 3 (de 180 a 315 mm Ø)	Itepe, S. A.	Getafe (Madrid)	5- 6-1985
	Aiscondel, S. A.	Barcelona	21- 7-1976
	Conducciones Industriales, Civiles y Agrícolas, Sociedad Anónima	Madrid	15- 1-1987
	Glassidur, S. A.	Galdácano (Vizcaya)	19- 1-1978
Grupo 4 (de 355 mm Ø en adelante)	Itepe, S. A.	Getafe (Madrid)	9- 1-1985
	Plásticos del Ebro, S. A.	Miranda de Ebro (Burgos)	25- 5-1987
Tubos de polietileno de baja, media y alta densidades para conducciones de agua a presión.			
Baja densidad:			
Grupo 1 (hasta 75 mm Ø)	Industrias Sintéticas Abril, S. A.	Cornellá (Barcelona)	26- 3-1987
	Itepe, S. A.	Getafe (Madrid)	21- 7-1981
	Material de Aireación, S. A.	Sondica (Vizcaya)	28- 5-1986
	Plásticos del Cinca, S. A.	Barcelona	26- 3-1987
	Saenger, S. A.	Barcelona	5- 5-1980
	S. A. de Industrias Plásticas	San Andrés de la Barca (Barcelona)	21- 7-1976
Alta densidad:			
Grupo 1 (hasta 75 mm Ø)	Industrias Sintéticas Abril, S. A.	Cornellá (Barcelona)	25- 5-1984
	Itepe, S. A.	Getafe (Madrid)	10- 4-1984
	Material de Aireación, S. A.	Sondica (Vizcaya)	10- 4-1984
	Plásticos del Cinca, S. A.	Barcelona	26- 3-1987
	S. A. de Industrias Plásticas	San Andrés de la Barca (Barcelona)	19- 9-1982
Grupo 2 (de 90 a 160 mm Ø)	Glassidur, S. A.	Galdácano (Vizcaya)	24-10-1985
	Industrias Sintéticas Abril, S. A.	Cornellá (Barcelona)	6- 3-1985
	Itepe, S. A.	Getafe (Madrid)	25- 5-1987
	Material de Aireación, S. A.	Sondica (Vizcaya)	10- 4-1984
	S. A. de Industrias Plásticas	San Andrés de la Barca (Barcelona)	19- 9-1982
Grupo 3 (de 180 a 315 mm Ø)	Industrias Sintéticas Abril, S. A.	Cornellá (Barcelona)	6- 3-1985
	Material de Aireación, S. A.	Sondica (Vizcaya)	10- 4-1984
	S. A. de Industrias Plásticas	San Andrés de la Barca (Barcelona)	19- 9-1982
Grupo 4 (de 355 mm Ø en adelante)	S. A. de Industrias Plásticas	San Andrés de la Barca (Barcelona)	19- 9-1982
Placas estratificadas de materiales termoestables con superficie decorativa	Formica Española, S. A.	Galdácano (Vizcaya)	18- 9-1973
Materiales de polietileno de alta densidad para tuberías.			
Serie Z, tipo 2-B	Tarragona Química, S. A.	Tarragona	15- 2-1985
Láminas de PVC plastificado, no resistente al betún, para la impermeabilización de depósitos, piscinas.			
Grupo 1	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava)	17- 7-1986
Grupo 3	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava)	17- 7-1986
Tubos de polietileno reticulado para la conducción de agua a presión, fría y caliente.			
Grupo 1, tipo 1	Wirsbo, S. A.	Móstoles (Madrid)	28- 5-1986
Grupo 1, tipo 2	Andrés Santiago, S. A.	Portugalete (Vizcaya)	15- 1-1987

21730

ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se mantiene la concesión del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto escayola E-35, fabricada por «Cogysa».

Ilmos. Sres.: El producto escayola E-35, fabricado por «Cogysa», en su fábrica de Capdevanol (Gerona), tiene concedido el sello Ince para yesos, escayolas y sus prefabricados y productos afines por

Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), de acuerdo con las disposiciones reguladoras del sello Ince para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, aprobadas por Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Por Resolución de 12 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se aprobaron nuevas disposiciones reguladoras del

Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, para adecuarlos al nuevo pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción RY-85, Orden de 31 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1986), por lo que se ha hecho preciso comprobar que los Sellos concedidos cumplen con las nuevas exigencias técnicas establecidas.

Por tanto, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Sello INCE concedido a la escayola E-35, de nombre comercial «Escayola Supergyps», fabricado por «Cogysa», en su factoría de Capdevanol (Gerona), por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), mantiene su validez al cumplir las nuevas disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, aprobados por Resolución de 12 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

21731 *ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto «Yeso YG», fabricado por «Vilovigyps» en su factoría de Vilovi del Penedés (Barcelona).*

El producto «Yeso Y-25G», fabricado por «Vilovigyps» en su fábrica de Vilovi del Penedés (Barcelona), tiene concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) de acuerdo con las disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines aprobadas por Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Por Resolución de 12 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se aprobaron nuevas disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, para adecuarlos al nuevo pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción RY-85, Orden de 31 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1986), por lo que se ha hecho preciso comprobar que los Sellos concedidos cumplen con las nuevas exigencias técnicas establecidas.

Por tanto, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto «Yeso YG», con nombre comercial «Yeso Targyps» y «Yeso Blanco», fabricados por «Vilovigyps» en su factoría de Vilovi del Penedés (Barcelona), quedando sin efecto la concesión por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) al producto «Yeso Y-25G», fabricado por «Vilovigyps» en su factoría de Vilovi del Penedés (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

21732 *ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se mantiene la concesión del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto escayola E-35 fabricada por «Vilovigyps» en su factoría de Santa Margarida de Montbui (Barcelona).*

Ilmos. Sres.: El producto escayola E-35 fabricado por «Vilovigyps» en su fábrica de Santa Margarida de Montbui (Barcelona) tiene concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabrica-

dos y productos afines por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), de acuerdo con las disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines aprobadas por Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Por Resolución de 12 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se aprobaron nuevas disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, para adecuarlos al nuevo pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción RY-85, Orden de 31 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1986), por lo que se ha hecho preciso comprobar que los Sellos concedidos cumplen con las nuevas exigencias técnicas establecidas.

Por tanto, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Sello INCE concedido a escayola E-35 de nombres comerciales «Escayola Montserrat», «Escayola Cerámica» y «Escayola Vilovigyps», fabricados por «Vilovigyps» en su factoría de Santa Margarida de Montbui (Barcelona) por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), mantiene su validez al cumplir las nuevas disposiciones reguladoras del Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines aprobadas por Resolución de 12 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres. Ilmos. Sres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21733 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1987 por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros docentes de Educación General Básica.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1987, páginas 27054 y 27055, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1984, Apartado 2.º)», debe decir: «Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, Apartado 2.º)».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21734 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Equipos Nucleares, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Equipos Nucleares, Sociedad Anónima», que fue suscrito con fecha 4 de marzo de 1987, de una parte, por los designados por la Dirección de la citada Empresa para su representación, y de otra, por el Comité de la misma, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda: